

INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE I SEMESTRE DE 2026

Contenido

1.	OBJETIVO.....	2
2.	ALCANCE	2
3.	CRITERIOS.....	2
4.	METODOLOGÍA	2
5.	ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	3
5.1.	ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO - CGR	3
5.2.	ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO - OCI	9
6.	CONCLUSIONES	14
7.	RECOMENDACIONES	14

1. OBJETIVO

Evaluar de manera integral el grado de avance en la ejecución y la eficacia de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con corte al primer semestre de 2026, mediante el análisis de la información reportada por las dependencias responsables y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno. Lo anterior, con el fin de identificar los avances alcanzados, las posibles desviaciones y las oportunidades de fortalecimiento que favorezcan el mejoramiento continuo de la gestión institucional y contribuyan al cumplimiento de los compromisos derivados de las auditorías internas y externas.

2. ALCANCE

El presente informe aplica a todas las dependencias y procesos de la Agencia Nacional de Tierras – ANT que han suscrito acciones de mejora derivadas de auditorías internas y externas, cuya ejecución y seguimiento corresponden al *primer semestre de 2026*.

3. CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

4. METODOLOGÍA

La presente evaluación se realizó con base en la información consolidada en la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional administrada por la Oficina de Control Interno (OCI), la cual integra las acciones de mejora formuladas por la Agencia Nacional de Tierras, en respuesta a auditorías externas de la Contraloría General de la República y auditorías internas adelantadas por la OCI.

Para el corte del primer semestre de 2026, la metodología comprendió dos fases:

- Recolección de la información: mediante comunicación electrónica, la Oficina de Control solicitó el reporte de avances y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejora, para lo cual asignó a cada dependencia una carpeta OneDrive para cargar los soportes.
- Evaluación y análisis de resultados: con base en la información recibida y las evidencias documentales allegadas, la OCI verificó el nivel de cumplimiento, eficacia de cada acción, considerando los criterios definidos en la planificación de mejora (actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución), así como los hallazgos que le dieron origen. Los resultados preliminares fueron comunicados a las dependencias responsables para observaciones y ajustes, los cuales fueron posteriormente resueltos y consolidados en la matriz final.

La evaluación de la eficacia se basó en la proporción de acciones ejecutadas frente a las programadas, mientras que la efectividad consideró el impacto real de las acciones implementadas sobre las causas de los hallazgos. Adicionalmente, se incluyeron las solicitudes de eventualidades aprobadas por el Comité

Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de diciembre de 2025.

El análisis permitió determinar el estado general del Plan de Mejoramiento Institucional, identificar desviaciones, y emitir recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de las dependencias y promover el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

5. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al 30/06/2026 estaba conformado por un total de 1.549 acciones de mejora, de las cuales, 948 provienen del ejercicio auditor adelantado por la Contraloría General de la República y 601 de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia teniendo en cuenta el estado Ejecutada, Incumplida o en Términos, con corte al primer semestre del 2026.

Tabla 1 Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 31/12/2025

ACUMULADO	Programadas	1549
	Ejecutadas	1323
	Eliminadas	5
	En Términos	186
	Incumplidas	26
	Trasladadas	3
	% Eficacia	85,40%

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 85.40%, derivado de la ejecución de 1.323 acciones de mejora de las 1.549 establecidas, cabe resaltar que las acciones vienen formulándose desde el año 2017 por las dependencias responsables de ejecución dentro de la ANT.

5.1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO - CGR

El Plan de Mejoramiento formulado en atención a los hallazgos de la Contraloría General de la República (CGR) constituye una hoja de ruta estratégica orientada a fortalecer la gestión institucional y optimizar los procesos misionales y operativos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Este instrumento de mejora continua ha sido diseñado para abordar de manera integral las debilidades identificadas durante las auditorías practicadas por la CGR, promoviendo una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.

ACUMULADO	Programadas	948
	Ejecutadas	885
	Eliminadas	5
	En Términos	39
	Incumplidas	10
	Trasladadas	3

	Unificadas	6
	% Eficacia	93.35%

*Fuente: Plan de Mejoramiento

Notas:

- 132 actividades fueron modificadas
- Las 6 actividades unificadas, fueron aprobadas por el Comité CICC1, realizado el 22 de diciembre de 2025.

A continuación, se relacionan las acciones de mejora establecidas en el marco de cada una de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, en orden cronológico descendente iniciando con las auditorías realizadas en el segundo semestre del 2025 hacia atrás.

• **Auditoría Catastro Multipropósito (2017-2024), realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-936, AME-937.

Acciones en términos: AME-932, AME-933, AME-935, AME-938, AME-939.

Acciones incumplidas: La acción AME-934 relacionada con el hallazgo 4 cuya descripción “Informe y material de las jornadas de socialización (encuesta, piezas gráficas y videos)” para ser ejecutada 2026/06/30 de responsabilidad de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Observación: las acciones de esta auditoria fueron formuladas en el primer semestre de la vigencia 2026

• **Auditoría Informe Atención Derecho de Solicitud de Origen Ciudadano, Predio Simba, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-929, AME-931.

Acciones en términos: AME-926, AME-927, AME-928, AME-930.

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones de esta auditoria fueron formuladas en el segundo semestre de la vigencia 2025

• **Auditoría Informe Atención de Denuncias y Solicitudes de Origen Ciudadano (Predios el Porvenir y la Grosería), realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-918, AME-919, AME-921.

Acciones en términos: AME-920, la acción AME-920, fue modificada la fecha de terminación mediante memorando 202640000295043 de fecha 11 de junio de 2026.

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones de esta auditoria fueron formuladas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoría Informe Atención Derecho de Petición, Predio Las Leonas, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-925.

Acciones en términos: AME-922, AME-924.

Acciones incumplidas: La acción AME-923 relacionada con el hallazgo 1 cuya descripción de la actividad es “Capacitar a los colaboradores de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas sobre la conformación y organización de los expedientes” para ser ejecutada 2026/05/06 de responsabilidad de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas con apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Observación: las acciones de esta auditoría fueron formuladas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoría financiera de la vigencia fiscal 2024, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-887, AME-891, AME-892, AME-893, AME-894, AME-895, AME-896, AME-897, AME-898, AME-899, AME-900, AME-901, AME-902, AME-903, AME-904.

Acciones en términos: AME-888, AME-889, AME-890.

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones de esta auditoría fueron formuladas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoría Compra de Predios San Pedro Valledupar, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-879.

Acciones en términos: AME-878, la acción AME-920, fue modificada la fecha de terminación mediante memorando 202640000295043 de fecha 11 de junio de 2026.

Acciones incumplidas: Ninguna.

Observación: las acciones fueron formuladas para ser ejecutadas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoría Denuncia Arroyo Grande Sentencia T-601 de 2016, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: Ninguna

Acciones en términos: AME-880, la acción AME-880, fue modificada la fecha de terminación mediante memorando 202631000347453 de fecha 10 de julio de 2026.

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones fueron formuladas para ser ejecutadas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoría Actuación Especial de Fiscalización – AEF- Contratos de Prestación de Servicios con origen de una denuncia del Congreso (vigencia 2024), realizada el 2025**

Acciones ejecutadas: AME-881, AME-882, AME-884, AME-885, AME-886.

Acciones en término: Ninguna.

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría Compra de Predios a través del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, realizada en el 2024**

Acciones ejecutadas: AME-847, AME-849, AME-851, AME-852, AME-853, AME-854, AME-855, AME-856, AME-858, AME-861, AME-863, AME-864, AME-868, AME-871, AME-873, AME-874, AME-875.

Acciones en término: AME-850, AME-860, AME-869, AME-870, AME-876, AME-877. Las acciones AME-850, AME-860, AME-869, AME-870, AME-876, AME-877 fueron modificadas en la fecha de terminación mediante memorando 202640000295043 de fecha 11 de junio de 2026

Acciones incumplidas: La acción AME-848, relacionada con el hallazgo 1 cuya descripción de la actividad es “Actualizar el procedimiento de Compra Directa de Predios y/o Mejoras con Destino a las Comunidades Étnicas - ACCTI-P-021 y el y el Manual ACCTI- M-002. para la compra directa de predios para comunidades étnicas, incluyendo los dos puntos de control para diligenciar la lista de chequeo y validar los documentos soporte.” para ser ejecutada 2026/06/30 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

La acción AME-857, relacionada con el hallazgo 6 cuya descripción de la actividad es “Diligenciar la lista de chequeo para validación de los documentos soporte.” para ser ejecutada 2025/12/31 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

La acción AME-859, relacionada con el hallazgo 6 cuya descripción de la actividad es “Actualizar el procedimiento ACCTI-P-021 de Compra Directa de Predios y/o Mejoras con Destino a las Comunidades Étnicas - y el Manual ACCTI- M-002. para la compra directa de predios para comunidades étnicas.” para ser ejecutada 2026/03/30 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

La acción AME-862, relacionada con el hallazgo 7 cuya descripción de la actividad es “Actualizar el procedimiento ACCTI-P-021 de Compra Directa de Predios y/o Mejoras con Destino a las Comunidades Étnicas - y el Manual ACCTI- M-002. para la compra directa de predios para comunidades étnicas.” para ser ejecutada 2026/03/30 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

La acción AME-865, relacionada con el hallazgo 9 cuya descripción de la actividad es “Diligenciar la lista de chequeo para validación de los documentos soporte.” para ser ejecutada 2026/03/30 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

La acción AME-866, relacionada con el hallazgo 10 cuya descripción de la actividad es “Elaborar un documento con la ruta técnico-jurídica de viabilidad para el ingreso de los predios al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.” para ser ejecutada 2026/03/30 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

La acción AME-867, relacionada con el hallazgo 10 cuya descripción de la actividad es “Actualizar el procedimiento ACCTI-P-021 de Compra Directa de Predios y/o Mejoras con Destino a las Comunidades Étnicas - y el Manual ACCTI- M-002. para la compra directa de predios para comunidades étnicas.” para ser ejecutada 2026/03/30 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

La acción AME-872, relacionada con el hallazgo 14 cuya descripción de la actividad es “Verificar el avance del cumplimiento de las actividades propuestas en la ruta.” para ser ejecutada 2026/03/30 de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

- **Auditoría Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023), realizada en el 2024**

Acciones ejecutadas: AME-815, AME-822, AME-826, AME-829, AME-841, AME-842, AME-844.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría Financiera Fiscal 2023, realizada en el 2024.**

Acciones ejecutadas: AME-774, AME-775, AME-776, AME-778, AME-779, AME-780, AME-781, AME-782, AME-783, AME-785, AME-788, AME-789, AME-790, AME-791, AME-792, AME-793, AME-794, AME-795, AME-796, AME-797, AME-798, AME-799, AME-800, AME-801, AME-802, AME-803, AME-804, AME-905, AME-906, AME-907, AME-910, AME-911, AME-912, AME-914, AME-915, AME-916, AME-917.

Acciones en términos: AME-908, AME-909.

Acciones incumplidas: Ninguna.

Acciones eliminadas: AME-777, AME-786, AME-787.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicitó la unificación de la acción AME-784, junto con la AME-414, AME-673, AME-675, AME-726 y AME-727, siendo este aprobado en el Comité CICC del 22 de diciembre de 2025.

- **Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2022, realizada en el 2023**

Acciones ejecutadas: AME-720, AME-721, AME-722, AME-723, AME-724, AME-725, AME-728, AME-729, AME-730, AME-731, AME-732, AME-733, AME-734, AME-735, AME-736, AME-737.

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: Ninguna

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicitó la unificación de las acciones AME-726, AME-727, junto con la AME-414, AME-673, AME-675 y AME-784, siendo este aprobado en el Comité CICC del 22 de diciembre de 2025.

- **Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, (vigencias 2018 a 2021), realizada en el 2023**

Acciones ejecutadas: AME-769 y AME-770.

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoria procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020), realizada en el 2021**

Acciones ejecutadas: AME-764, AME-765, AME-766, AME-768.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, (vigencia 2019 a junio 30 de 2020) realizada en el 2020**

Acciones ejecutadas: AME-845

Acciones en términos: AME-675

Acciones incumplidas: Ninguna

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicito la unificación de la acción AME-675, junto con la AME-414, AME-673, AME-726, AME-727 y AME-784, siendo este aprobado en el Comité CICCI del 22 de diciembre de 2025.

- **Auditoría Financiera Fiscal 2019, realizadas en el 2020.**

Acciones ejecutadas: AME-401, AME-402, AME-403, AME-404, AME-407, AME-408, AME-409, AME-410, AME-411, AME-412, AME-413, AME-415, AME-416, AME-417, AME-419, AME-420, AME-421, AME-422, AME-423, AME-424, AME-425, AME-426, AME-427, AME-428, AME-429, AME-431, AME-432, AME-433, AME-434, AME-435, AME-436, AME-437, AME-438, AME-439, AME-440, AME-441, AME-442, AME-443, AME-444, AME-445, AME-446, AME-447, AME-448, AME-449, AME-450, AME-451, AME-452, AME-453, AME-454, AME-455, AME-456, AME-457, AME-617, AME-618, AME-619, AME-621, AME-622, AME-623, AME-624, AME-627, AME-628, AME-674, AME-712.

Acciones en términos: AME-405, AME-406, AME-418. Las acciones AME-405, AME-406, AME-418 fueron modificadas en la fecha de terminación mediante memorando 202640000295043 de fecha 11 de junio de 2026

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos Vigencias 2018-2019, realizadas en el 2020.**

Acciones ejecutadas: AME-459, AME-460, AME-461, AME-462, AME-463, AME-464, AME-465, AME-466, AME-467, AME-468, AME-469, AME-470, AME-471, AME-473, AME-474, AME-475, AME-476, AME-477, AME-478, AME-479, AME-480, AME-481, AME-482, AME-483, AME-484, AME-485, AME-486, AME-487, AME-488, AME-489, AME-490, AME-491, AME-492, AME-493, AME-494, AME-495, AME-496, AME-497, AME-498, AME-499, AME-500, AME-501, AME-502, AME-503, AME-504, AME-505, AME-506, AME-507, AME-508, AME-509, AME-510, AME-511, AME-512, AME-513, AME-514, AME-515, AME-516, AME-517,

AME-518, AME-519, AME-520, AME-521, AME-522, AME-523, AME-524, AME-525, AME-526, AME-527, AME-528, AME-529, AME-530, AME-531, AME-532, AME-612.

Acciones en términos: AME-472.

Acciones incumplidas: Ninguna

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicitó la unificación de la acción AME-673, junto con la AME-414, AME-675, AME-726, AME-727 y AME-784, siendo este aprobado en el Comité CICC del 22 de diciembre de 2025.

5.2. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO - OCI

El Plan de Mejoramiento formulado en atención a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno (OCI) constituye una hoja de ruta estratégica orientada a fortalecer la gestión institucional y optimizar los procesos misionales y operativos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Este instrumento de mejora continua ha sido diseñado para abordar de manera integral las debilidades identificadas durante las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno, promoviendo una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.

El objetivo central del plan es robustecer la capacidad institucional de la ANT, asegurando una gestión eficaz que permita avanzar en el cumplimiento de su mandato: la distribución equitativa de la tierra, la formalización de la propiedad rural y la garantía de seguridad jurídica para los beneficiarios.

ACUMULADO	Programadas	601
	Ejecutadas	438
	Incumplidas	16
	En Términos	147
	% Eficacia	72.88%

*Fuente: Plan de Mejoramiento

Notas:

- 14 actividades fueron modificadas.

Las siguientes auditorías, al 30 de junio del 2026, aun no contaban con el código AMI asignado

- Auditoría a la UGT Zona Centro (Boyacá, Tolima, Huila)
- Auditoría a la UGT Guainía (Puerto Inírida)
- Auditoría a la UGT Zona Suroccidente (Nariño y Putumayo)

La siguiente auditoría será evaluada en el I Semestre del 2026

- Denuncia de compra de predios y fondo de tierras
- Auditoría a la UGT Zona Caribe (San Andrés, Norte de Bolívar, La Guajira, Atlántico, y Norte del Cesar)
- Auditoría a la UGT Antioquia, Choco y Eje Cafetero (Risaralda, Caldas y Quindío)
- Auditoría a la UGT Zona Noroccidente (Córdoba, Sucre y Sur de Bolívar) en articulación con las dependencias misionales y administrativas
- Auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la información – MSPi

- Auditoría a la UGT Zona Occidente (Cali – Popayán) en articulación con las dependencias misionales y administrativas
- Auditoría a la delimitación, constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas

A continuación, se muestra el estado de las acciones del plan de mejoramiento interno.

- **Auditoría a la UGT Occidente (Cauca y Valle del Cauca).**

Acciones ejecutadas: AMI-569, AMI-580, AMI-581, AMI-584, AMI-586, AMI-587, AMI-588.

Acciones en términos: AMI-556, AMI-557, AMI-558, AMI-559, AMI-560, AMI-561, AMI-562, AMI-563, AMI-564, AMI-565, AMI-566, AMI-567, AMI-568, AMI-570, AMI-571, AMI-572, AMI-573, AMI-574, AMI-575, AMI-576, AMI-577, AMI-578, AMI-579, AMI-582, AMI-583, AMI-585, AMI-589

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría a la UGT Antioquía, Choco y Eje Cafetero (Risaralda, Caldas y Quindío).**

Acciones ejecutadas: AMI-506, AMI-509, AMI-512, AMI-513

Acciones en términos: AMI-497, AMI-498, AMI-499, AMI-500, AMI-501, AMI-502, AMI-503, AMI-504, AMI-505, AMI-507, AMI-508, AMI-510, AMI-511, AMI-514, AMI-515, AMI-516, AMI-517, AMI-518, AMI-519, AMI-520, AMI-521, AMI-522, AMI-523, AMI-524, AMI-525, AMI-526, AMI-527, AMI-528, AMI-529, AMI-530, AMI-531, AMI-532, AMI-533, AMI-534, AMI-535, AMI-536, AMI-537, AMI-538, AMI-539, AMI-540, AMI-541, AMI-542, AMI-543, AMI-544, AMI-545, AMI-546, AMI-547, AMI-548, AMI-549, AMI-550, AMI-551, AMI-552, AMI-553, AMI-554, AMI-555

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría a la UGT Caribe en articulación con las dependencias misionales y administrativas.**

Acciones ejecutadas: AMI-428, AMI-429, AMI-430, AMI-431, AMI-433, AMI-434, AMI-435, AMI-437, AMI-438, AMI-452, AMI-468, AMI-469, AMI-470, AMI-472, AMI-475, AMI-478, AMI-479, AMI-480, AMI-488, AMI-489

Acciones en términos: AMI-432, AMI-436, AMI-439, AMI-440, AMI-441, AMI-442, AMI-443, AMI-444, AMI-445, AMI-446, AMI-447, AMI-448, AMI-449, AMI-450, AMI-451, AMI-453, AMI-454, AMI-455, AMI-456, AMI-457, AMI-458, AMI-459, AMI-460, AMI-461, AMI-462, AMI-463, AMI-464, AMI-465, AMI-466, AMI-467, AMI-471, AMI-473, AMI-474, AMI-476, AMI-477, AMI-481, AMI-482, AMI-483, AMI-484, AMI-485, AMI-486, AMI-487, AMI-488, AMI-489, AMI-490, AMI-491, AMI-492, AMI-493, AMI-494, AMI-495, AMI-496. La acción AMI-436, fue modificada en la fecha de terminación mediante memorando 2026300003555163, quedando estipulada como 30 de diciembre de 2026.

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría UGT Noroccidente.**

Acciones ejecutadas: AMI-352, AMI-353, AMI-355, AMI-356, AMI-357, AMI-358, AMI-359, AMI-360, AMI-362, AMI-363, AMI-365, AMI-366, AMI-367, AMI-368, AMI-369, AMI-372, AMI-373, AMI-374, AMI-375, AMI-376, AMI-377, AMI-378, AMI-379, AMI-380, AMI-381, AMI-382, AMI-383, AMI-384, AMI-386, AMI-387

Acciones en términos: AMI-354, AMI-361, AMI-364, AMI-370, AMI-371, AMI-385.

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.**

Acciones ejecutadas: AMI-388, AMI-389, AMI-390, AMI-391, AMI-392, AMI-393, AMI-394, AMI-395, AMI-396, AMI-397, AMI-400, AMI-401, AMI-402, AMI-403, AMI-404, AMI-405, AMI-408, AMI-410, AMI-413, AMI-417, AMI-419, AMI-420, AMI-421

Acciones en términos: AMI-398, AMI-399, AMI-402, AMI-406, AMI-407, AMI-409, AMI-411, AMI-412, AMI-414, AMI-415, AMI-416, AMI-418

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría a la Delimitación, Constitución, Reestructuración, Ampliación y Saneamiento de Resguardos indígenas.**

Acciones ejecutadas: AMI-595.

Acciones en términos: AMI-590, AMI-591, AMI-592, AMI-593, AMI-594, AMI-596, AMI-597

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría Denuncias de Compras de Predios y Fondo de Tierras.**

Acciones ejecutadas: AMI-422, AMI-423, AMI-424, AMI-425, AMI-426, AMI-427

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría Gestión del Talento Humano, realizada en el 2024**

Acciones ejecutadas: AMI-295, AMI-296, AMI-297, AMI-298, AMI-299, AMI-300, AMI-301, AMI-302, AMI-303, AMI-304, AMI-305

Acciones en términos: Ninguna

Acciones Incumplida: Ninguna

- **Auditoría Financiera, Presupuestal y Contable 2023.**

Acciones ejecutadas: AMI-265, AMI-266, AMI-267, AMI-268, AMI-269, AMI-312

Acciones en términos: AMI-306, AMI-307, AMI-308, AMI-309.

Acciones incumplidas: La acción AMI-310, relacionada con el hallazgo 2 cuya descripción de la actividad es "Revisar cuáles de los 6 predios mencionados están a nombre de la ANT y realizar el registro de los faltantes" para ser ejecutada 2025/01/31 de responsabilidad de la Dirección de Acceso a Tierras

La AMI-311, relacionada con el hallazgo 3 cuya descripción de la actividad es “Identificar de los 11 predios mencionados de la DAT, aquellos que tienen acta de entrega y de ser necesario, definir un cronograma para asegurar la entrega material y acta de los predios que aún se encuentren pendientes.” para ser ejecutada 2025/01/31 de responsabilidad de la Dirección de Acceso a Tierras

- **Auditoría a la Contratación Institucional – Precontractual y Supervisión 2023**

Acciones ejecutadas: AMI-270, AMI-271, AMI-273, AMI-276, AMI-277, AMI-281, AMI-282, AMI-284, AMI-285, AMI-287, AMI-288, AMI-289, AMI-290, AMI-291, AMI-293, AMI-293 y AME-294.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: AMI-272, AMI-274, AMI-275, AMI-278, AMI-279, AMI-280, AMI-283, AMI-286.

- **Informe de Seguimiento de Gestión de Riesgos Informáticos,**

Acciones ejecutadas: AMI-256, AMI-257, AMI-258, AMI-259, AMI-260, A-261, AMI-262, AMI-263, AMI-264.

Acciones en términos: ninguna

Acciones Incumplida: ninguna

- **Seguimiento a la información suministrada a los organismos de control**

Acciones ejecutadas. AMI-254, AMI-255

Acciones en términos: AMI-239, AMI-240.

Acciones Incumplida: Ninguna

- **Auditoría a la Ejecución de Proyectos Productivos de Subsidios**

Acciones ejecutadas. AMI-237, AMI-238, AMI-241, AMI-242, AMI-243, AMI-244, AMI-245, AMI-246.

Acciones en términos: AMI-239, AMI-240.

Acciones Incumplida: Ninguna

- **Auditoria a la adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria SIRA.**

Acciones ejecutadas: AMI-212, AMI-213, AMI-214, AMI-216, AMI-217, AMI-219, AMI-220, AMI-221, AMI-222, AMI-225, AMI-226.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: La acción AMI-215, relacionada con el hallazgo 1 cuya descripción de la actividad es “Realizar el registro de los predios o cuotas partes con la que se suscriban las escrituras de donación con la ANT e ingresarlas al patrimonio de la ANT.” para ser ejecutada 2026/01/30 de responsabilidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación con apoyo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y la Dirección de Acceso a Tierras.

La acción AMI-218, relacionada con el hallazgo 1 cuya descripción de la actividad es “Informar a la Dirección de Acceso a Tierras sobre los procesos que requieran la expedición de actos administrativos de revocatoria, que hayan sido identificados dentro del seguimiento de la matriz de revocatorias, para que en virtud de sus competencias se expidan los actos administrativos correspondientes.” para ser ejecutada 2025/12/31 de responsabilidad de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas con apoyo de la Dirección de Acceso a Tierras.

La acción AMI-223, relacionada con el hallazgo 4 cuya descripción de la actividad es “Realizar el registro de los predios o cuotas partes con la que se suscriban las escrituras de donación con la ANT e ingresarlas al patrimonio de la ANT.” para ser ejecutada 2026/01/30 de responsabilidad de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas con apoyo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y la Dirección de Acceso a Tierras.

La acción AMI-225, relacionada con el hallazgo 5 cuya descripción de la actividad es “Realizar los levantamientos de información para las Historias de usuario que conforman los sprint de trabajo y validar las mejoras o ajustes realizados mediante la aprobación de los test plan de los sprint, conforme a los lineamientos definidos por la Subdirección de Sistemas de Información.” para ser ejecutada 2025/12/31 de responsabilidad de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas con apoyo de la Subdirección de Sistemas de Información.

- **Auditoria al procedimiento de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (BFP) - persona natural.**

Acciones ejecutadas: AMI-209, AMI-211

Acciones en términos: AMI-210.

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría a la Adjudicación de Baldíos Revocatoria Directa de los Actos de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural.**

Acciones ejecutadas: AMI-151, AMI-153, AMI-154, AMI-155, AMI-156, AMI-157, AMI-158, AMI-159, AMI-160, AMI-161, AMI-235, AMI-236.

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoria al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO**

Acciones ejecutadas: AMI-313, AMI-314, AMI-315, AMI-316, AMI-317, AMI-318, AMI-319, AMI-320, AMI-321, AMI-322, AMI-323, AMI-324, AMI-325, AMI-327, AMI-337, AMI-338, AMI-339, AMI-341, AMI-342, AMI-345, AMI-346, AMI-348, AMI-349, AMI-350, AMI-351.

Acciones en términos: AMI-344, AMI-347

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría Financiera Contrato de Préstamo BID 4856/OC-CO y Contrato de Préstamo BIRF-8937-CO. Banco Mundial de la Agencia Nacional de Tierras**

Acciones ejecutadas: AMI-328, AMI-329, AMI-330, AMI-331, AMI-332, AMI-333, AMI-334, AMI-335, AMI-336

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: Ninguna

6. CONCLUSIONES

La ANT tiene un gran número de acciones de mejora en curso, con fechas de finalización que se extienden hasta finales de 2026 y, en un caso, hasta 2028. Esto refleja un compromiso activo para abordar los hallazgos de las auditorías y fortalecer la gestión institucional. Las acciones se centran en áreas críticas como la compra y formalización de predios, la gestión de inventarios, la actualización de procedimientos y la capacitación del personal.

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

- Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
- Se recomienda a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su finalización inmediata.
- Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.
- El anexo 20260119_Matriz PMI II Sem2025 contiene recomendaciones puntuales para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.
- Implementar un sistema de Información integral para la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional que permitirá abordar de manera efectiva las observaciones realizadas por los Entes de Control y la Oficina de Control Interno, fomentando una cultura de colaboración, transparencia y mejora continua dentro de la entidad. Garantizando que las acciones correctivas sean sostenibles, impactando positivamente la gestión institucional en todos sus niveles.

Anexo. 20260716_Matriz PMI ISem2026

Aprobó:

Documento Original Firmado

CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó:

Documento Original Firmado

KATHERINE RODRIGUEZ SUESCUN

Funcionaria, Oficina de Control Interno

Bogotá, julio 23 de 2026